



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

**RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1.001
(17 ENERO DE 2022)**

Por medio de la cual se realiza el cierre del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 de la Institución Educativa De Rozo

La rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO de Palmira, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO

- Que el principio de anualidad contemplado en el Artículo 4 del Decreto 115 de 1996 establece: "El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"
- Que se requiere determinar con precisión la situación presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2021 derivada de la ejecución activa y pasiva del presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2021
- Que se requiere establecer el saldo de efectivo o caja a treinta y uno (31) de diciembre de 2021, como base para formalizar la disponibilidad inicial en el Presupuesto de la vigencia 2022
- Que según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 115 de 1996 modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

Que en virtud a lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establézcase los ingresos recaudados durante la vigencia fiscal 2021, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$265.096.979,75)**, distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS	
1.VENTA DE BIENES Y SERVICIOS- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	659.300,00
2.OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS- CONCESIONES ESPACIOS	0,00
3.TRANSFERENCIA DEL NIVE NACIONAL-SGP	188.480.968,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

4. TRANSFERENCIA DEL NIVE MUNICIPAL-FOME	18.000.000,00
5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	54.062,66
6. RECURSOS DEL BALANCE	57.902.649,09

ARTICULO SEGUNDO: Establézcase los egresos ejecutados, durante la vigencia fiscal 2021, que ascendieron a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$234.126.867,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

GASTOS	
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.567.652,00
2. GASTOS DE INVERSION	168.559.215,00

ARTICULO TERCERO: Establézcase las Cuentas por pagar de la Institución Educativa de la vigencia fiscal de 2021, con corte a 31 de Diciembre de 2021, en la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 7.436.000)**, de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	FUENTE	VALOR
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	FOME	333.000
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	SGP	2.210.000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA UNIVALLE	FOME	166.000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA UNIVALLE	SGP	1.153.000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA PROHOSPITAL	FOME	83.000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA PROHOSPITAL	SGP	578.000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	FOME	42.000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	SGP	256.000
MUNICIPIO DE PALMIRA- ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	FOME	166.000
MUNICIPIO DE PALMIRA- ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	SGP	1.153.000
MUNICIPIO DE PALMIRA- TASA PRODEPORTE	SGP	981.000
MUNICIPIO DE PALMIRA- RETEICA	SGP	315.000

ARTICULO CUARTO: Establézcase los saldos en banco al 31 de diciembre del año 2021, por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$57.902.649,09)**, los cuales para su ejecución deberán ser adicionados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, distribuidos de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

BANCO CAJA SOCIAL

CUENTA	VALOR
Cuenta corriente recursos propios No. 21002716207	1.095.348,53
Cuenta de ahorros maestra No. 2400857495	37.310.356,34
Cuenta de ahorros maestra pagadora No. 24084016047	407,88
-cuenta por pagar (impuestos mes de diciembre 2021)	(7.436.000,00)
TOTAL SALDO DE BANCOS DEFINITIVO PARA ADICIONAR AL PRESUPUESTO AÑO 2022	30.970.112,75

ARTICULO QUINTO: Declárese oficialmente cerrada la vigencia fiscal año 2021 y su respectiva ejecución activa y pasiva del presupuesto general de la Institución Educativa De Rozo.

ARTICULO SEXTO: PUBLICACION. Ordenar la publicación del cierre de la vigencia fiscal año 2021, en la página web de la entidad <https://iederozo.edu.co/>, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

ARTICULO SEPTIMO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Palmira (Valle) a los diecisiete (17) días del mes de Enero 2022.

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
Rectora